## INFORME DEL COMISARIO

En ma calidad de Comisario de la Compañía TRANSOCABON CIA LTDA, en el cumplimiento a la expuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios, presentar un informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la administración de la compañía en refación con la siluación financiera de las operaciones de la compañía por el año 2015.

La administración de la compañía es responsable de la preparación presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF para PYMES) así como también el diseño implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros correctos razonable compresivos y libres de errores.

En un calidad de Comisario puedo dar fe de los estados financieros de la compañía basado en la revisión efectuada sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas regales estatutarias reglamentarias y tributarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y las del directorio.

La revisión de los documentos contables se enquentra basada en la aplicación de NIF para Pymes considerando la evaluación del control interno de la compañía y todos los aspectos necesarios para el buen funcionamiento de la empresa.

Se ha revisado todas las transacciones contables con sus respectivos respeldos como de idual forma los indresos de diriero realizado por los accionistas y demás fuente de ingresos de la compañía. En lo referente a los ejustes y apticaciones de NIIF para Pymes debo informar que las cuentas contables no tienen incidencia alguna porque la compañía no mentiene cuentas que necesitos una revalorización del patrimonio o ajustes relevantes que deben ser registrados.

No revisado y analizado el estado de situación i financiera del año 2015 el estado de resultado de integral, de cambios en el patrimonio, estado de fluio de ofectivo y notas a los estados financieros así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de juntas de accionistas.

Luego de revisar la documentación nocesario para la elaboración de los estados financieros puedo dictaminar que los mismos se encuentran presentados raxonablemente en todos los aspectos de acuerdo a las normas internacionales de información financiera para PYMES

Los libros sociales de la compañ/a se encuentran llevados correctamente.

El procedimientos de control interno implantado por la administración de la Cia, en lo referente a todas sus áreas se ha llevado de la mejor manera y es de felicitar que la compañía respete el cumplimento de la fey laboral, ley de tránsito y ley de régimen tributario, para lo cual los administradores se han encontrado en capacitación permanente para prestar un excelente servicio a la provincia de limbatura.

Debo indicar que en mi calidad de comisario de la compañía he dado cumplimiento a fasi atribuciones y obligaciones dispuestas en el articulo 279 de la loy de compañías Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

> Sr. Matr<del>icio</del> Martinez COMISARIO